

Lima, 09 de febrero de 2023

OFICIO N° 551-2022-2023-CJYDDHH/CR

Señor

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.

***Asunto: Aclaración del texto sustitutorio del
proyecto de Ley 836/2021-MP***

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y, a su vez, solicitar se lea la aclaración, al texto sustitutorio del proyecto de Ley 836/2021-MP, que propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos".

La aclaración que se solicita en estos puntos es debido a un error material, en ese sentido;

DICE:

Artículo 97.- Son atribuciones de la Junta de Fiscales Supremos

[...]

5.- Aprobar, a iniciativa del Titular del Pliego, el Presupuesto del Ministerio Público.

[...]

DEBE DECIR:

Artículo 97.- Son atribuciones de la Junta de Fiscales Supremos

[...]

5.- Aprobar, el proyecto de Presupuesto del Ministerio Público.

[...]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/02/2023 11:40:48-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente

Comisión de Justicia y Derechos Humanos